

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 45,429 CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 16530 \$ 22.230) Y EL SR. RAMON
 GALLARDO SERON (FACTURA 16529 \$ 23.199) DESCONTADO DE SUS
 REMUNERACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.-
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16530	18/10/2011	22,230
FACTURA	16529	18/10/2011	23,199

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	45,429	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		45,429
Totales		45,429	45,429



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



 V° Bueno Tesorero